



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 797 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza integral, desinfección y erradicación del basural en la esquina de las calles La Pampa y Balboa.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La preocupante acumulación de residuos urbanos, escombros y desechos de diversa índole en la intersección de las calles La Pampa y Balboa, y

CONSIDERANDO:

Que la proliferación de este basural a cielo abierto genera un foco de contaminación ambiental que afecta directamente la calidad de vida de los vecinos de la zona.

Que dicha situación obstruye la normal circulación peatonal, genera olores nauseabundos y produce una evidente degradación del paisaje urbano y del espacio público común.

Que es deber de este Cuerpo Deliberativo y del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar las condiciones de higiene, salubridad y seguridad de todos los habitantes del municipio.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**COMUNICACION SOLICITA ERRADICAR BASURAL ESQUINA LA PAMPA Y
GALVAN**

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda de manera urgente a la limpieza integral, desinfección y erradicación del basural ubicado en la esquina de las calles La Pampa y Balboa.

ARTÍCULO 2º: Solicítase asimismo la colocación de cartelera indicativa con la prohibición de arrojar residuos en dicho sector, junto con la intensificación de los controles y tareas de vigilancia para evitar que se vuelva a consolidar el vaciadero clandestino.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 797-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 797-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 797-C-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Comunicación N°: C1274

[Comunicación N°: C1274 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 797-C-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,